



PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 49 .-

QUINTERO, 26 MAY 2017

Vistos los antecedentes Nº 30A/2017 del 07/04/2017 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede **PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA VIVIENDA

UBICACIÓN PJE. ISLA HUAR N° 575, POBL. COLINAS DEL MAR

COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO Nº 299-272

PROPIETARIO JONATHAN DE NORDENFLICH CARVAJAL

R.U.T.

ARQUITECTO GLADYS VERA IBAÑEZ

R.U.T.

CONSTRUCTOR ART. 1.2.1.

PROGRAMA 1° Piso: Suite.-

2° Piso: Dos dormitorios.-

SUPERFICIES Obra Menor: 51,84 M².

Existente: 52,54 M².

Terreno: 76,50 M².

MATERIALIDAD Clasificación:

E-3 Valor M² \$123.349.

PRESUPUESTO Presupuesto Oficial:

\$6.394.412 (Seis millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos doce

pesos).

DERECHOS Derechos Municipales:

1,5% del presupuesto \$95.916.

-50% Rebaja \$47.958. Cancelados mediante O.I.M. Nº 570 de fecha 18/04/2017.



RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) D.F.L.

Nº 458/75.

b) D.S.

Nº 47/92.



LABF/marg.

- <u>Distribución</u>:

 1. Propietario, Sr. Jonathan de Nordenflich Carvajal.
- Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
 Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
- 4. Expediente Rol de Avalúo Nº 299-272.
- 5. Archivo DOM.